ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA :" Construcción Cierre Perimetral Escuela F-687 Valle Colcura, Lota "

DECRETO Nº 235.-

LOTA, 08 de Febrero 2016-

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio y Aprobatorio Nº 2.159 de 13-11-15, de la obra pública (Sistema trato Directo) de la referencia, suscrito el día 05-11-2015, adjudicada a Empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS SOCASE S.A.,** Decreto Alcaldicio Nº 2.417 de 17-12-15 aprueba ampliación plazo 1,

b) Acta de Entrega Terreno suscrita con fecha 23-11-2015

c) Solicitud de recepción del contratista 23-12-2015, recepcionada en oficina de partes en homologa fecha;

d) Of. Inspector Técnico Nº 001 de 07-01-2016 , que informa finalización de obras y,

e) Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 20-01-2016, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º en sus letras i) y II) del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1º APRUEBASE, el acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 20-01-2016, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS SOCASE S.A**. a través de contrato aprobado en los vistos, letra a)

2º PROCEDASE, en consecuencia al pago de lo adeudado, previa presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en las Bases Administrativas. El Municipio recibe Vale Vista de Garantía por Correcta Ejecución **Nº 6875013**, por valor de $ **398.096**.-, extendida por el **Banco Estado**, de San Pedro de la Paz, no menor al 5 % del valor del contrato, sin vencimiento tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

3º ACTIVASE el plazo de garantía de este contrato de 12 meses transcurridos desde la recepción Provisional.

4 APLICASE oficio circular Nº 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : DPTO EDUCACION MUNICIPAL LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20.285, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MBS/MZP/mzp